

Mediante el presente código ético y de conducta, Desbroces Galera S.L. tiene por objeto reflejar los valores, principios y pautas de conducta que deben guiar el comportamiento de todas las personas que la integran.

Este Código refleja el compromiso de Desbroces Galera S.L. por el cumplimiento de la legislación vigente, los derechos humanos y laborales, la integración y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como la adopción de los valores de la compañía, en todas sus actuaciones.

Cualquier empleado de la compañía queda obligado a cumplir el contenido del código, así como los proveedores y subcontratistas, de manera que tanto clientes, como otros terceros, que puedan verse afectados por nuestras actuaciones, queden amparados por los principios relegados en el mismo.

Los siguientes principios, son integrados por Desbroces Galera S.L. como elemento imprescindible para el desarrollo como compañía:

- ✓ Ética profesional, responsabilidad, honradez, integridad, compromiso social, y respeto a la legalidad vigente.
- ✓ Atención a nuestros clientes, así como la búsqueda de la satisfacción con nuestros servicios mediante la obtención de la máxima calidad.
- ✓ Respeto por el medio ambiente en todas nuestras actuaciones, que estará presente en cualquier estrategia de crecimiento o desarrollo de la sociedad.
- ✓ Creación de valor basada en la gestión eficaz de nuestros recursos, la innovación, la formación y promoción de nuestros empleados y la atención a las demandas de servicios de la sociedad.
- ✓ Atención a las buenas condiciones de trabajo de todos nuestros empleados, la promoción de la formación, el desarrollo profesional, la igualdad y la conciliación de la vida familiar y laboral y la aplicación de medidas preventivas que garanticen la seguridad y salud en todas las actuaciones que se lleven a cabo.

Normas Generales de Conducta

- ✓ Compromiso con los derechos humanos: Desbroces Galera S.L. está adherida al Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en sus actuaciones, todos los integrantes de la sociedad respetan los principios del Pacto Mundial.
- ✓ Respeto a la legalidad: Los integrantes de la sociedad respetarán, en todas sus actuaciones, la normativa legal vigente en cada una de los territorios en los que actúa. Cualquier orden que contradiga dicha normativa, no podrá ser obedecida y deberá ser puesta en conocimiento del Consejo de Administración, de manera confidencial, a través de los canales establecidos.
- ✓ Integridad y ética: Todos los empleados de Desbroces Galera S.L. deberán llevar a cabo sus actuaciones de manera íntegra, profesional, honesta y transparente, sin incurrir en engaño o actuaciones desleales.
- ✓ Transparencia: Desbroces Galera S.L. se compromete a realizar sus comunicaciones, tanto con clientes, como con empleados, proveedores y con la sociedad, de manera exacta, veraz y completa, permitiendo el acceso a la información a todos los grupos de interés. Así mismo, se compromete a mantener la confidencialidad sobre aquella información protegida por la legislación sobre protección de datos de carácter personal, así como aquellos datos sensibles que puedan afectar a nuestros clientes o proveedores.
- ✓ Seguridad y salud: Velar por la seguridad y salud en el trabajo es uno de los principios básicos de Desbroces Galera S.L., para lo que se compromete a poner a disposición de todos los empleados, los recursos necesarios y adecuados para desempeñar sus funciones con seguridad. Así mismo, se compromete a velar por el cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud también en los proveedores y subcontratistas que trabajen con la compañía.
Todas las personas que forman parte de Desbroces Galera S.L. velarán por el cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, por el mantenimiento de un entorno de trabajo seguro, por garantizar que las personas disponen de formación adecuada a los trabajos que desempeñan y por el uso adecuado de los equipos de protección y del equipamiento asignado, velando por su seguridad y por la de todas las personas que puedan verse afectadas por sus acciones.

- ✓ Medio Ambiente: Cualquier actividad o línea de desarrollo a llevar a cabo, debe estar plenamente comprometida con el respeto al medio ambiente, el uso responsable de recursos, el desarrollo sostenible, la eficiencia energética, el fomento de las energías y materiales renovables, la prevención de la contaminación, la minimización del impacto ambiental y la protección de los ecosistemas y del patrimonio natural, histórico cultural, socioeconómico o arqueológico.

Principios de actuación con empleados

- ✓ Entorno de trabajo: Desbroces Galera lleva a cabo un esfuerzo conjunto con todos sus integrantes, por crear entornos de trabajo saludables, en los que poder desarrollarse profesionalmente en un ambiente agradable, positivo, estimulante y seguro, donde no existan abusos de autoridad, tratos intimidatorios ni hostiles.
- ✓ Igualdad de oportunidades y no discriminación: Desbroces Galera no permite ningún tipo de discriminación por razones de género, raza, orientación sexual, credo, edad, ideología, nacionalidad, origen social, discapacidad o cualquier otro motivo, debiendo implicarse todos sus empleados en la consecución de este objetivo.
- ✓ Conciliación de vida familiar y laboral: Para el correcto desempeño de su actividad profesional, Desbroces Galera considera imprescindible que todos los empleados sean capaces de compaginar sus obligaciones laborales, con el desarrollo de sus responsabilidades familiares, por lo que se establecerán las medidas necesarias para asegurar que esta conciliación es posible.
- ✓ Desarrollo profesional y formación: Desbroces Galera dispondrá de los medios necesarios para contribuir al aprendizaje, formación, actualización de los conocimientos y promoción de sus empleados, favoreciendo su progreso profesional y aportando más valor a los clientes y al servicio prestado. Los empleados se involucrarán en las actividades llevadas a cabo por la empresa y colaborarán en la detección de necesidades, proponiendo las acciones que consideren necesarias para su desarrollo profesional y para la mejora del desempeño de sus actividades. La promoción interna se llevará a cabo siguiendo los principios de capacidad, competencia y méritos profesionales.
- ✓ Derechos laborales: Desbroces Galera está comprometida con la defensa y el fomento de los derechos laborales, los derechos humanos y libertades públicas reconocidas en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, lo que suscribe mediante su asociación al Pacto.
- ✓ Prevención del acoso laboral: Desbroces Galera rechaza cualquier forma de acoso o abuso en el ámbito laboral.
- ✓ Erradicación del trabajo infantil y forzoso: Desbroces Galera se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones legales en materia laboral, de la Organización Internacional del Trabajo y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, velando por que todos sus empleados, proveedores y subcontratistas acepten estas disposiciones y las normas y principios recogidos en el presente código, especialmente en lo relativo al cumplimiento de los derechos laborales y a la prevención del trabajo forzoso e infantil.
- ✓ Anticorrupción, pagos ilícitos y tráfico de influencias: Desbroces Galera está en contra de prácticas no éticas destinadas a conseguir tratos de favor, influyendo en la voluntad de las personas que estén al servicio de organizaciones públicas o privadas. Los directivos, empleados y cualquier otra persona externa, que preste sus servicios para la compañía, deberán llevar a cabo sus actuaciones con estricta sujeción a las normas y principios recogidos en el presente código, no pudiendo ofrecer ni recibir beneficios de cualquier naturaleza. Para evitar posibles pagos ilícitos, cualquier relación económica que se lleve a cabo deberá estar relacionada con la actividad de la empresa, estar autorizada y deberá quedar constancia documental y registral de la transacción, con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones tributarias de la compañía. Tanto la empresa, como todos sus miembros, deberán desarrollar sus actividades de acuerdo con los valores y principios del presente código y prestarán especial atención a la prevención de conductas que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación de asociaciones ilegales o del terrorismo.
- ✓ Conflicto de interés: Desbroces Galera considera esencial la lealtad recíproca entre la compañía y sus empleados, por lo que será requisito que todos los trabajadores actúen con lealtad y en defensa de los intereses de la empresa, comunicando cualquier posible situación de conflicto de intereses entre ellos mismos o las personas vinculadas a ellos y la propia empresa.

- ✓ Derecho de asociación: Desbroces Galera respeta y promueve el derecho de asociación y negociación colectiva en el ámbito laboral.
- ✓ Imagen de empresa: La experiencia, solvencia y reputación de Desbroces Galera, crean una imagen de marca que constituye un importante activo para nuestra empresa. Por ello, todos los empleados de la compañía participarán en el mantenimiento y mejora de esta imagen en el exterior, haciendo un buen uso de la misma y no utilizando la marca para actividades distintas de las autorizadas.
- ✓ Bienes de empresa: Desbroces Galera pone a disposición de sus empleados los medios y herramientas más adecuados, modernos y seguros para el desempeño de sus funciones, comprometiéndose éstos a usarlos de manera adecuada y para los fines asignados, protegiéndolos de daños o robos. Así mismo, los empleados comunicarán a la empresa cualquier defecto u oportunidad de mejora de los medios puestos a su disposición, con el fin de mejorar los procesos y la calidad del servicio.

Principios de actuación con clientes

- ✓ Calidad de servicios: En Desbroces Galera S.L. trabajamos día a día por conseguir la calidad total en todos nuestros servicios, preocupándonos por la mejora continuada. Todos los empleados deben tener como objetivo conseguir la excelencia en la calidad del servicio, para lo que además, la empresa velará por proporcionar a los empleados los mejores y más modernos medios materiales y ofrecer a los trabajadores la formación adecuada para su uso.
- ✓ Relación con clientes: Todos los empleados de Desbroces Galera S.L. deberán entender la importancia de la atención al cliente, preocupándose por entender y atender sus necesidades y ofrecerle soluciones en consonancia a sus requerimientos, priorizando los intereses del cliente y de la empresa, por encima de los suyos propios.

Principios de actuación con proveedores

- ✓ Política de selección: La selección de proveedores y subcontratistas de Desbroces Galera S.L. deberá estar basada en la calidad del servicio prestado, en las condiciones económicas ofrecidas y en el respeto de prácticas éticas y normas de conducta adecuadas con los principios de Desbroces Galera S.L. Se establecerán siempre procesos de compras transparentes, objetivos y de libre competencia, que permitan la contratación del mejor producto o servicio posible, lo que se verá reflejado en la calidad de nuestro propio servicio.
- ✓ Relación con proveedores: Toda relación con proveedores se deberá hacer en consonancia con las normas internas de la compañía y siempre de acuerdo con la normativa vigente y con los principios básicos contenidos en este código ético. Así mismo, ningún empleado de Desbroces Galera S.L. podrá recibir u ofrecer cantidades como comisiones o gratificaciones, (exceptuando los regalos de cortesía de valor simbólico) debiendo situar los intereses de la empresa por encima de los suyos propios, en cualquier negociación.

Cualquier empleado, o persona interesada, puede plantear sus consultas, acerca de este Código, tanto por correo electrónico como postal, en las siguientes direcciones: Desbroces Galera S.L. C/ Fortunato Arias nº 37. 02400 Hellín (Albacete) angelslne@hotmail.com

En caso de descubrir actuaciones que incumplan los principios recogidos en el este Código, Desbroces Galera S.L. tomará las medidas legales o disciplinarias necesarias, de acuerdo con la legislación vigente, para sancionar el incumplimiento.

La vigencia del Código Ético y de Conducta será indefinida, mientras no sea derogado o revisado por el Consejo de Administración, entrando en vigor el día siguiente a su aprobación.

Fdo. DESBROCES GALERA, S.L.
Gerente 11.01.16 Rev. 0